



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SANIDAD VEGETAL
DOCEAVO INFORME MENSUAL
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL
ALGODONERO 2021**



CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

De acuerdo al al Atlas agroalimentario 2020, el cultivo del algodón es de gran importancia económica para el país, ya que durante el 2019 con una producción de 208 mil hectáreas y 917 mil toneladas en 6 Entidades del norte del país, México se posicionó como el noveno productor a nivel mundial y cuarto lugar en rendimiento.

En el 2020, se estableció a nivel nacional una superficie sembrada 145,885 mil hectáreas, con una producción de 674,706 toneladas y un valor de la producción de 9 mil millones de pesos, en seis Entidades Federativas (SIAP, 2020). Durante el 2021 en el marco del Programa Binacional de Supresión/Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón se mapearon 162,225 hectáreas del cultivo de algodón en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas.

Con las acciones de la campaña, se contribuye a proteger las zonas libres de gusano rosado correspondientes a las Entidades de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, asimismo, para el caso de picudo del algodón, las zonas libres correspondientes a Baja California, Chihuahua, el municipio de Sierra Mojada, Coahuila y los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado del Estado de Sonora

Situación fitosanitaria actual

Al mes de diciembre, mediante el seguimiento del trapeo de 6,912 trampas colocadas tipo Delta y 18,617 trampas colocadas tipo Scout en zonas bajo control fitosanitario y zona libre, se determinó que las Entidades con reconocimiento oficial de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón conservaron su estatus. Para el caso de gusano rosado corresponde a las entidades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Durango (**Fig. 1**). Asimismo, respecto al picudo del algodón las entidades de Baja California y Chihuahua, los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la Entidad federativa de Sonora, y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila (**Fig. 2**).



CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO



Fig.1.- Áreas libres de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), en el 2021.
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.



Fig. 2.- Áreas libres de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), en el 2021.
Fuente: Mapa dinámico fitosanitario, SENASICA, 2021.



CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

En el mes de diciembre se dio continuidad a las actividades de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, de acuerdo a lo siguiente:

Avance de acciones operativas:

Trampeo:

Se realizaron las siguientes actividades (Gráfica 1)

Baja California: Se dio seguimiento a las trampas colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 83 y 83 trampas respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas, en Mexicali, Baja California.

Chihuahua: Se dio seguimiento a las trampas tipo Delta previamente colocadas para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y trampas tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 36 y 295 trampas respectivamente, sin registros de capturas para ambas plagas en las zonas libres de Chihuahua.

Nota: Cabe señalar, que se continuó con la implementación del Plan de Emergencia, detectándose 122 capturas de picudo del algodón derivado de la revisión acumulada de 248 trampas (Scout) en la localidad de Providencia, municipio de Sierra Mojada, Coahuila de manera coordinada entre el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila y Chihuahua, para la erradicación del picudo del algodón, y el muestreo de 450 órganos para detección de daños por alimentación y oviposiciones, mediante brigadas de trampeo y muestreo. Adicionalmente, se contó con la participación de la Representación de Senasica en Coahuila, para constatar cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana "NOM-026-SAG/FITO-2014, Por la que se establece el control de plagas reglamentadas del algodón", en la localidad de Sierra Mojada, Coahuila, donde se comprometieron los productores a cumplir con labores culturales en tiempo, mediante cartas compromiso, además de que el algodón en hueso se despitarán en zonas bajo control fitosanitario de Coahuila.

Coahuila: Se dio seguimiento a las trampas previamente colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y tipo Scout para la detección de picudo del algodón (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 1,057 y 3,301 trampas respectivamente, con 421 capturas de picudo del algodón en Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro, representando un promedio en el mes de 0.12 picudos/trampa/semana, no obstante, sin registros de capturas para el caso de gusano rosado.

Para la Región Lagunera de Coahuila, se estableció como objetivo reducir de 3.41 a 3.0 picudos/trampa/semana del 2020 al 2021. Cabe señalar, que considerando que la infestación promediada en enero al mes de diciembre del 2021 corresponde a 1.4 picudos/trampa/semana, se ha logrado reducir en un 58.9 % la presencia de la plaga.



CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

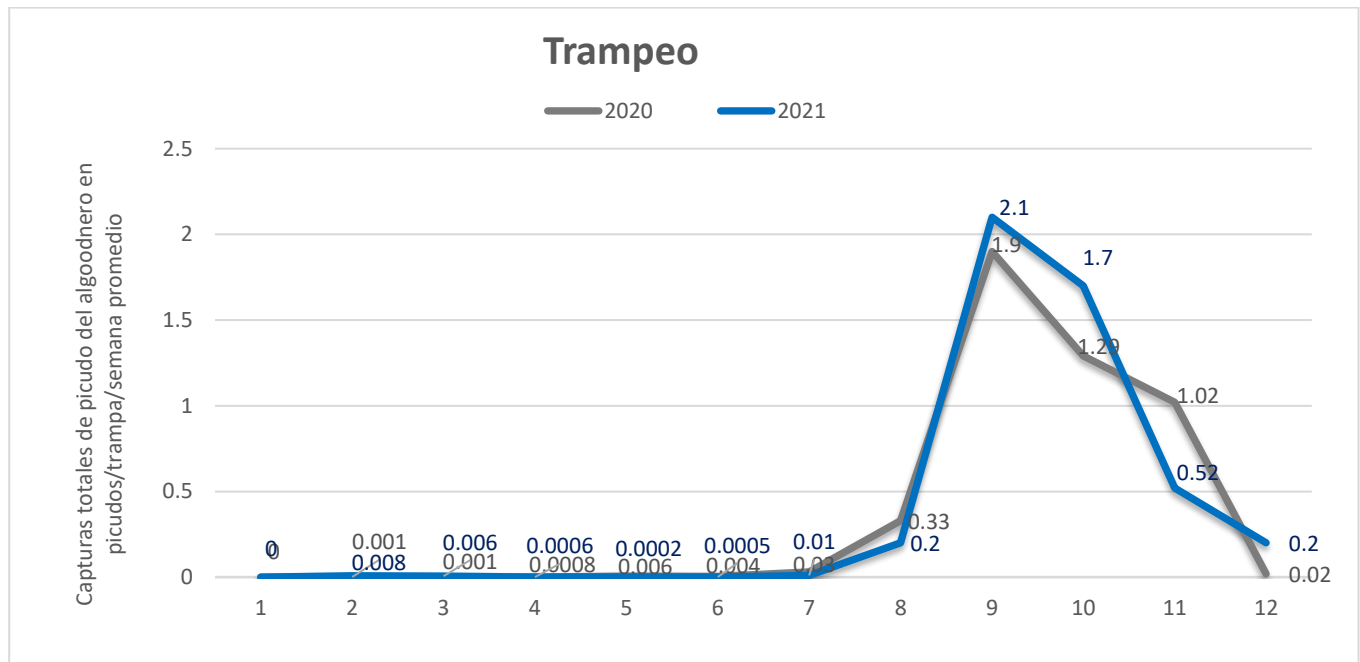
Durango: Se dio seguimiento a trampas previamente colocadas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*), y tipo Scout para la detección de picudo del algodnero (*Anthonomus grandis*), con revisiones de 142 y 1,534 trampas respectivamente, con 1,736 capturas de picudo del algodnero en Gomez Palacio y Tlahualilo, representando un promedio 1.13 picudos/trampa/semana. Sin registros de captura para gusano rosado.

Para el caso de la Región Lagunera de Durango se establecio como objetivo reducir de 0.71 a 0.65 picudos/trampa/semana del 2020 al 2021. Por lo cual, considerando que la infestación promedio de enero al mes de diciembre del 2021 corresponde a 1.3 picudos/trampa/semana, se incrementó de 0.71 a 1.3 la presencia de la plaga. Cabe señalar, que debido a dispersión tardia de recursos estatales repercutió en la ejecución de acciones.

Sonora: Se dió seguimiento a las trampas tipo Delta para la detección de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) y tipo Scout para la detección de picudo del algodnero, con revisiones semanales de 1,210 y 213 trampas, respectivamente. Sin registros de capturas para ambas plagas.

Tamaulipas: Se concluyó las actividades en el mes de noviembre.

Por lo anterior, considerando que para el norte de Tamaulipas se establecio como objetivo reducir de 0.17 a 0.089 picudos/trampa/semana del 2020 al 2021 y que considerando que la infestación promedio de enero al mes de noviembre del 2021 corresponde a 0.05 picudos/trampa/semana, se ha logrado reducir en un 70.5% la presencia de la plaga.





CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Grafica 1.- Dinámica mensual de las densidades poblacionales de picudo del algodón en picudos/trampa/semana durante el año 2020 y 2021. Fuente: SENASICA, 2021.

Control cultural: Se constató el cumplimiento de destrucción de socas en Baja California (1,706 has), Chihuahua (3,297), Coahuila (2,959 has), Durango (460) y Sonora (142), posterior a la cosecha de algodón.

Impacto de las acciones fitosanitarias

Derivado de las acciones implementadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón y Protocolo Binacional de erradicación del gusano rosado y picudo del algodón, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas. Asimismo, se beneficiaron 3,070 productores de algodón, atendidos en el marco del Programa Binacional.

Cabe señalar, que las zonas libres han proporcionado beneficios en la reducción de costos de producción al no realizarse control químico en las zonas libres contra el gusano rosado y picudo del algodón, además de la reducción de costos en labores culturales (desarraigo en lugar de barbecho), en beneficio de los productores y un aumento en el rendimiento de la fibra, ya que México está ubicado como el cuarto lugar en rendimiento a nivel mundial

Cumplimiento de objetivos

Durante el mes de diciembre mediante la implementación de las acciones ejecutadas en la campaña contra plagas reglamentadas del algodón, llevadas a cabo de forma paralela con el Protocolo Binacional, se conservó el estatus de las zonas con reconocimiento oficial de zona libre de ambas plagas.

Cabe señalar, que La Región Lagunera de Durango y Coahuila, y norte de Tamaulipas son las Regiones etiquetadas como zona bajo control fitosanitario de las cuales al mes de diciembre en la Región Lagunera de Coahuila y Norte de Tamaulipas presentan una reducción anual de 58.9% y 70.5% respectivamente, no obstante, en la Región Lagunera de Durango se incrementó de 0.71 a 1.3 picudos/trampa /semana promedio.

Resulta relevante que, a través del trampeo, permitió efectuar acciones de control en tiempo, evitando infestaciones del picudo del algodón y manteniendo la supresión de la plaga en 2 de las tres zonas, aunado a la ejecución en los periodos establecidos de actividades como desvare y barbecho posterior a la cosecha del cultivo, tal es el caso del norte de Tamaulipas.

Por anterior, se puede observar que durante este periodo se ha logrado el cumplimiento del objetivo de la campaña contra plagas reglamentadas del algodón al reducir la presencia de picudo del algodón y conservar las zonas libres

Responsable de elaboración: Santoyo Cuevas Héctor Miguel

Dudas sobre:

- Campañas Fito o Zoonositarias
- Movilización de Productos Agroalimentarios y Mascotas

800 987 9879

Quejas • Denuncias
Órgano Interno de Control
en el Senasica

55 5905.1000

Ext. 51648

gob.mx/agricultura

gob.mx/senasica





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD VEGETAL, DGSV**

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO
